



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

TACNA - PERÚ

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 0028-2019-MPJB

I. GENERALIDADES.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

ITEM 1

- 01 Especialista Administrativo I - A para realizar labores como Responsable del Área de Gestión Patrimonial.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LOGISTICA, GESTION PATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES

Ref.:

- INFORME N° 0277-2019-SGL-GAF/MPJB
- INFORME N° 0291-2019-OPP-GM/MPJB

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS- MPJB

4. BASE LEGAL

- a) Ley N° 20849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- e) TDO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- f) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2011-SERVIR/PE.
- h) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

Cuadro 01

	Item 01 Especialista Administrativo I
Requisitos a presentar	a) Currículum Vitae Documentado. b) Contar con RUC (Activo). c) Copia Simple de DNI (Vigente). d) Número de celular actual. e) Correo electrónico actual. f) Régimen pensionario actual g) Colegiado y habilitado
Experiencia	Experiencia profesional mínima de 05 años a fines a la función.
Competencias	Sentido de responsabilidad. Capacidad de trabajo bajo presión.
Formación Académica, Grado académico, o nivel de estudios.	Profesional en Contabilidad y/o afines. Colegiado y habilitado
Cursos o estudios de especialización	Acreditar capacitaciones a las funciones a realizar.
Conocimientos para el puesto	Conocimientos en ofimática a nivel usuario.

III. CARACTERISTICAS DEL PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1. Principales Funciones a desarrollar:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

TACNA - PERU

ITEM 01

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I – SUB GERENCIA DE LOGISTICA – Responsable del Área de Gestión Patrimonial

- a) Planificar, coordinar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones de la gestión patrimonial realizando las actividades y procedimientos de registro, control, inventario e información contable de los bienes patrimoniales.
- b) Efectuar el cálculo de depreciaciones de los bienes muebles.
- c) Recepcionar de la sub gerencia de obras los saldos de bienes de las obras terminadas anotar el registro de los saldos de obras y verificar la custodia de los bienes patrimoniales recibidos.
- d) Realizar la investigación, averiguación e informar a la sub gerencia de logística sobre los casos de bienes perdidos, sustraídos, robados, siniestrados y deteriorados.
- e) Recopilar información y documentación registral, administrativa y técnica relacionados con la gestión de bienes patrimoniales.
- f) Promover, impulsar y supervisar el trámite de los procedimientos para la administración, disposición, enajenación, registro, control de los bienes de propiedad municipal.
- g) Emitir opinión técnica y administrativa en los asuntos relacionados a la gestión patrimonial.
- h) Emitir informes técnicos para la alta y baja, demás actos administrativos.
- i) Elaborar proyecto de las bases administrativas para la venta de bienes muebles e inmuebles.
- ii) Proyectar informes de alta, baja, venta, donación, transferencias, afectación en uso.
- k) Recopilar y registrar la información relacionada al saneamiento de los bienes muebles e inmuebles y efectuar las acciones registrales necesarias para el saneamiento del patrimonio.
- l) Realizar inspecciones técnicas al lugar en que se encuentran los bienes patrimoniales para constatar el destino y uso final de los mismos.
- m) Remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN, copias integradas de los expedientes que sustenten los actos de administración, gestión e inventario patrimonial de los bienes muebles de la municipalidad conforme a la ley.
- n) Registrar en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN, el patrimonio institucional observando las disposiciones del sistema de información nacional de bienes de propiedad estatal (SINABIP) y normas complementarias.
- o) Elaborar el plan de trabajo y el cronograma de inventarios. Realizar el inventario de los bienes patrimoniales.
- p) Coordinar con la sub gerencia de contabilidad los bienes codificables y los cuadros de ajustes financieros de los bienes de activo fijo y bienes no depreciables.
- q) Incorporar al patrimonio los bienes causados por donaciones, confiscaciones, en abandono por caducidad y similares de conformidad con las disposiciones de la materia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE SUB GERENCIA DE LOGISTICA, GESTION PATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES
Duración del Contrato	Un (01) Mes (Renovable, según necesidad de servicio y disponibilidad presupuestal).
Remuneración Mensual por cada servidor	ITEM 01 01 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 nuevos soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

El proceso de selección consta de 4 etapas principales, las que se detallan en el cuadro siguiente, además se indican las fechas programadas para cada una.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE**
TACNA - PERÚ

Cuadro 01

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN		
1.1	Aprobación de las bases de la convocatoria	11 de junio del 2019	Comisión Evaluadora
1.2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 12 de junio al 21 junio del 2019	Comisión Evaluadora
2	CONVOCATORIA		
2.1	Publicación de la convocatoria en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	Del 21 al 25 de junio del 2019	Comisión Evaluadora
2.2	Presentación de la hoja de vida documentada es en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre. Calle Sucre S/n Villa Locumba - Plaza Principal	26 de junio del 2019 Hora: 8:15 am a 12:00 pm (Los documentos que se presenten fuera de este horario no serán tomados en consideración)	Comisión Evaluadora
3	SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES		
3.1	Evaluación del cumplimiento de formalidades	26 de junio del 2019	Comisión Evaluadora
3.2	Evaluación de la hoja de vida	26 de junio del 2019	Comisión Evaluadora
3.3	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	26 de junio del 2019 7:00 pm	Comisión Evaluadora
3.4	Entrevista (Oficina de recursos humanos)	27 de junio del 2019 09:30am	Comisión Evaluadora
3.5	Publicación de resultado final en página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	27 de junio del 2019 7:00 pm	Comisión Evaluadora
4	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES		
4.1	Suscripción del Contrato	01 de julio del 2019	SGRH
4.2	Registro del Contrato	A la suscripción del contrato	SGRH
4.3	Inicio de labores (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00hrs a la oficina de recursos humanos)	01 de Julio del 2019	MPJB

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo del Comisión evaluadora, integrado por tres miembros.

5.1. De la selección y declaración de los ganadores

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio.

5.1.1. Factores de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

Cuadro 01

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	45	60
a. Formación profesional	20%	15	20
b. Cursos o estudios de capacitación	20%	15	20
c. Experiencia	20%	15	20
ENTREVISTA	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL:	100%	70	100



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

TACNA - PERÚ

Evaluación de formalidades

Los postulantes deberán presentar, al momento de la postulación según la fecha que consta en el cronograma, su hoja de vida acompañando la documentación que acredite la información contenida en el mismo (copias simples), la que se presentará firmada, foliada, en folder manila.

Evaluación de la hoja de vida

Esta etapa se inicia evaluando la hoja de vida de los postulantes y el cumplimiento del perfil del puesto, según los rubros a calificar que constan en el cuadro siguiente, donde el participante para pasar a la siguiente sub etapa, deberá alcanzar el mínimo de la calificación, de lo contrario será eliminado del proceso.

Entrevista

Los postulantes que se encuentren aptos para la sub etapa de entrevista personal, deberán apersonarse a la Sub. Gerencia de recursos humanos, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de contratación, esta etapa pretende que los integrantes de la Comisión de Evaluadora, conozcan al postulante y puedan evaluar diferentes aspectos tales como conocimiento del puesto, grado de análisis, planteamiento de estrategias y soluciones y actitud y comunicación. Aspectos que denotaran la adaptabilidad, comunicación oral, cooperación, empatía, iniciativa, negociación, análisis, orden, redacción clara del participante, entre otros aspectos competenciales.

De las bonificaciones

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21804, Ley que modifica la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Curriculum Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.

Nota: el plazo máximo para la devolución de la documentación presentada es de cinco (5) días luego de la publicación de resultados finales en mesa de partes de la institución, pasado dicho plazo la documentación será siniestrada.

LA COMISION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ING. MIGUEL EMILIANO OROCHE GUTIERREZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
AROLDA MARIA LIZAURKA SANTO GOMEZ
SUB. GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
C. E. C. MAG. ALMIRAMAN CHANA
SUB. GERENCIA DE LOGISTICA